



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **trece horas con veinte minutos del día ocho de noviembre del dos mil veinticuatro**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, 209, 223 fracciones I, V, VIII y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; en relación con los numerales 55 y 56 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/108/2024** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por **[REDACTED]** por medio del cual controvierte la sentencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el expediente JE/008/2024, mismo que fuera remitido por la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de que los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Actuario.

Miguel Ángel Quintal Vázquez.